



EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHINAVITA

Reconoce y aprueba la Póliza de garantía única de cumplimiento No. **BY-100058731** Anexo 1, de fecha 16 de diciembre de 2025, expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL** Nit. 860-037-013-6 para garantizar el cumplimiento del Adicional en valor al Convenio No. **MCH-RE-ESAL-013-2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE CHINAVITA** y la **FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA, "FUNACC"**, quien se encuentra bajo representación legal de EDGAR VASQUEZ GONZALEZ C.C N° 79.202.144 de Soacha;, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO, "PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL AMPARO DE CHINAVITA COMO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y TRADICIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACÁ"** por un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$361.450.000,00) M/CTE**

POLIZA DE CUMPLIMIENTO			
AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	07/11/2025	10/05/2026	\$36.145.000,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	07/11/2025	10/05/2026	\$180.725.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	07/11/2025	10/01/2029	\$18.072.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	10/01/2026	\$36.145.000,00

Asimismo, se deja constancia que la verificación en línea de las pólizas la realizó **FRAN ESVAR URIAN PEÑA**, (previa aprobación o rechazo) a efectos de verificar la validez, idoneidad, existencia y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan al contrato (se anexa reporte de verificación en página).

Dada en Chinavita a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.

RAUL ANTONIO CUBIDES RAMÍREZ
Alcalde Municipal

Elaboró	Revisó	Aprobó
Fran Esva Urían Peña	Fran Esva Urían Peña	Raúl Antonio Cubides Ramírez
Secretario General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno	Alcalde Municipal
Dirección: Calle 4 No. 3-28 Palacio Municipal – Teléfono 313 467 87 02 Pág. Web: www.chinavita-boyaca.gov.co Código Postal: 153280		

No. PÓLIZA	BY-100058731	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36214047	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	07/11/2025	24:00 Horas Del	11/01/2029		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA	No. DOC. IDENTIDAD	900.990.036-6
DIRECCIÓN	CRF 25 A 23	TELÉFONO	311277960
ASEGURADO	MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.801.357-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO. 3-28	TELÉFONO	3134678702
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACA	No. DOC. IDENTIDAD	891.801.357-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 NO. 3-28	TELÉFONO	3134678702

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$37.390.000 PARA UN TOTAL DE \$361.450.000 SEGÚN ADICIONAL N° 1 EN VALOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° MCH-RE-ESAL-13-2025 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.MCH-RE-ESAL-13-2025 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL AMPARO DE CHINAVITA COMO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y TRADICIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	36.145.000,00	5.951,68
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 10/05/2026	180.725.000,00	29.758,40
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 10/01/2029	18.072.500,00	17.972,82
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 07/11/2025	24:00 Horas Del 10/01/2026	36.145.000,00	2.263,90
TOTAL ASEGURADO			\$ 271.087.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
JAV SERVICIOS COMERCIALES LTDA	AGENCIAS	100,00		55.946,80
			DESCUENTOS	\$
			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 55.946,80
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 10.629,89
			TOTAL A PAGAR	\$ 66.576,69

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

No. PÓLIZA	BY-100050731	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	36214047	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	07/11/2025	24:00 Horas Del	11/01/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmondial.com.co
 Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

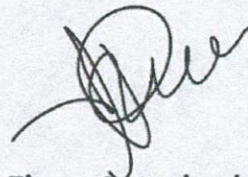


LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BY-100058731 y endoso, 1 cuyo afianzado es: FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA Asegurado o Beneficiario: MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACA / MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACA , expedida por la Compañía en 16/12/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BOYACA CASAN a los 17 días del mes DICIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AKVXNAgXAgHF9zoz4ZrGFw==	Número de póliza	100058731
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	16/12/2025	Inicio de vigencia Global	07/11/2025
Fin de vigencia Global	11/01/2029	Tomador	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA
Valor asegurado	271.087.500,00	Asegurado	MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACA
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO.MCH-RE-ESAL-13-2025 , CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE INTERÉS PÚBLICO, PARA EL APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES EN HONOR A LA VIRGEN DEL AMPARO DE CHINAVITA COMO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y TRADICIÓN CULTURAL, TURÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA - BOYACÁ POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ADICIONA VALOR AL CONTRATO POR \$37.390.000 PARA UN TOTAL DE \$361.450.000 SEGÚN ADICIONAL N° 1 EN VALOR CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° MCH-RE-ESAL-13-2025

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 07/11/2025	24:00 Horas del 10/05/2026	\$ 36.145.000,00	\$ 5.951,68
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 07/11/2025	24:00 Horas del 10/05/2026	\$ 180.725.000,00	\$ 29.758,40
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 07/11/2025	24:00 Horas del 10/01/2029	\$ 18.072.500,00	\$ 17.972,82
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 07/11/2025	24:00 Horas del 10/01/2026	\$ 36.145.000,00	\$ 2.263,90

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13